



**ADJUDICA CUPOS PARA PARTICIPAR EN MISION COMERCIAL  
FORO GLOBAL NUEVA ECONOMÍA E INNOVACIÓN SOCIAL.**

Santiago, 31 de marzo de 2017

**RESOLUCIÓN EXENTA N° J-368 /**

**VISTOS:**

Lo dispuesto en la Ley N° 18.575; en el Decreto con Fuerza de Ley N° 53 de 1979, del Ministerio de Relaciones Exteriores; las Resoluciones de la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales Exentas N° J-1089 de 2011, y sus modificaciones, N° P-818, de 2017; lo indicado en el Pase Interno N° 3, de 23 de marzo de 2017, del Subdepartamento de Industrias Creativas; y la Resolución N° 1.600 de 2008, de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1. Que la Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales, DIRECON, a través de su Dirección de Promoción de Exportaciones, en adelante ProChile, tiene como misión promover el desarrollo de las exportaciones y apoyar el proceso de internacionalización de las empresas chilenas a través de la permanente difusión, promoción, diversificación y estímulo en el mercado internacional de los productos y servicios chilenos, de manera de crear, extender o intensificar su demanda y potenciar la imagen de Chile en el exterior.
2. Que ProChile aprobó el Proyecto N° 1746783, denominado "Misión Comercial Foro Global Nueva Economía e Innovación Social", participación que tiene como objetivo el intercambio y alianzas con otros países, de experiencias en nuevo modelo social, económico y político orientado al bien común, al mismo tiempo de integrarse a un movimiento mundial de economías Sociales y colaborativas, en conjunto con organizaciones y movimientos de la sociedad civil.
3. Que entre los días 10 y 20 de marzo de 2017, ambas fechas inclusive, ProChile publicó en el sitio web <http://www.prochile.gob.cl> una convocatoria destinada a personas naturales chilenas de que acrediten experiencia profesional en labores académicas o de investigación en universidades chilenas en temáticas de economía social solidaria, para participar en la "Misión Comercial Foro Global Nueva Economía e Innovación Social", a realizarse desde el 19 al 22 de abril de 2017, en la ciudad de Málaga, España, definiéndose cuatro (4) cupos para la indicada actividad, los requisitos para postular y los criterios de selección.
4. Que por Pase Interno N°3, de 23 de marzo de 2017, el Subdepartamento de agricultura de pequeña escala, informó que conforme al Acta de Comité de Expertos, de 21 de marzo de 2017, resultaron seleccionadas seis (6) personas para participar en la misión mencionada, y solicitándose la tramitación de la correspondiente resolución para adjudicar a los cuatro (4) primeros seleccionados, de acuerdo a los cupos indicados en el numeral anterior, y quedando dos (2) seleccionados en lista de espera en caso de renuncia de alguno de los adjudicados.





5. Que según consta en el acta de evaluación del comité de expertos, ya referida, se recibieron las siguientes diez (10) postulaciones:

N°	Fecha de recepción	Hora de recepción	Postulante	RUT
1	2017/03/14	15:08	Gerardo Ernesto Wijnant San Martin	[REDACTED]
2	2017/03/14	17:11	Juan Ignacio Latorre Riveros	[REDACTED]
3	2017/03/14	23:34	Mario Hernán Radrigán Rubio	[REDACTED]
4	2017/03/15	13:42	Álvaro Rodrigo Acuña Vercelli	[REDACTED]
5	2017/03/15	18:23	Myriam Lorena Vergara y Patricio Alex Fariás Limitada. (Pueblos del Sur Limitada)	78.502.630-6
6	2017/03/17	18:23	Rodrigo Ignacio Barra Novoa	[REDACTED]
7	2017/03/20	10:53	Francisca Carolina Sandoval Gallardo	[REDACTED]
8	2017/03/20	13:44	Natalia Helinet Sandoval Anabalón	[REDACTED]
9	2017/03/20	15:48	Isabel Coralí Carvajal Gamonal	[REDACTED]
10	2017/03/20	15:56	Sucesión Roberto Osvaldo Trincado Allembech	53.310.772-9





6. Que los siguientes postulantes no cumplieron con todos los requisitos de postulación:

N°	Postulante	RUT	Justificación
1	Álvaro Rodrigo Acuña Vercelli	[REDACTED]	No presenta Currículo Vitae en formato de la convocatoria.
2	Myriam Lorena Vergara y Patricio Fariás Limitada. (Pueblos del Sur Limitada)	78.502.630-6	No cumple con ser persona natural. No presenta Currículo Vitae en formato de la convocatoria.
3	Isabel Coralí Carvajal Gamonal	[REDACTED]	No presenta Currículo Vitae en formato de la convocatoria.
4	Sucesión Roberto Osvaldo Trincado Allembech	53.310.772-9	No cumple con ser persona natural. No presenta Currículo Vitae en formato de la convocatoria.

7. Que los siguientes postulantes cumplieron con todos los requisitos de postulación, y una vez aplicados los criterios de selección se ordenan en el siguiente ranking:

N°	NOMBRE	RUT
1	Gerardo Ernesto Wijnant San Martín	[REDACTED]
2	Juan Ignacio Latorre Riveros	[REDACTED]
3	Mario Hernán Radrigán Rubio	[REDACTED]
4	Rodrigo Ignacio Barra Novoa	[REDACTED]
5	Francisca Carolina Sandoval Gallardo	[REDACTED]
6	Natalia Helinet Sandoval Anabalón	[REDACTED]

8. Que la totalidad de los antecedentes fueron recibidos por el Departamento Jurídico con fecha 31 de marzo de 2017.





**RESUELVO:**

- I. **ADJUDÍCENSE**, cuatro (4) cupos disponibles para participar en la "Misión Comercial Foro Global Nueva Economía e Innovación Social", a realizarse desde 19 al 22 de abril de 2017, en la ciudad de Málaga, España, a las personas que se indican a continuación:

N°	NOMBRE	RUT
1	Gerardo Ernesto Wijnant San Martín	[REDACTED]
2	Juan Ignacio Latorre Riveros	[REDACTED]
3	Mario Hernán Radrigán Rubio	[REDACTED]
4	Rodrigo Ignacio Barra Novoa	[REDACTED]

- II. **DECLÁRASE** inadmisibles las siguientes postulaciones que se individualizan a continuación, por no haber dado cumplimiento a los requisitos establecidos en la convocatoria para participar en la referida misión comercial, conforme establece el numeral 6 de los considerandos de la presente resolución:

N°	POSTULANTE	RUT
1	Álvaro Rodrigo Acuña Vercelli	[REDACTED]
2	Myriam Lorena Vergara y Patricio Fariás Limitada. (Pueblos del Sur Limitada)	78.502.630-6
3	Isabel Coralí Carvajal Gamonal	[REDACTED]
4	Sucesión Roberto Osvaldo Trincado Allembech	53.310.772-9

- III. **DÉJASE** constancia que en consideración a que se han asignado la totalidad de los cupos dispuestos por DIRECON para participar en la actividad "Misión Comercial Foro Global Nueva Economía e Innovación Social", a las personas individualizadas en el Resolvo I. de la presente resolución, las siguientes personas - que habiendo cumplido con la totalidad de los requisitos de postulación y selección - quedan habilitadas para ser adjudicada en caso de producirse la renuncia por escrito de una o más de las personas que se adjudican los cupos ya referidos.

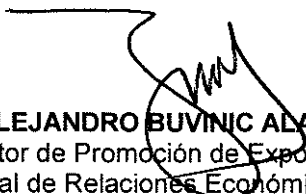




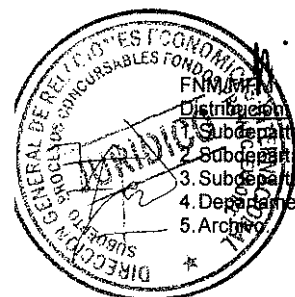
N°	NOMBRE	RUT
1	Francisca Carolina Sandoval Gallardo	[REDACTED]
2	Natalia Helinet Sandoval Anabalón	[REDACTED]

- IV. **NOTIFÍQUESE** por parte del Subdepartamento de Agricultura de Pequeña Escala, la presente resolución, por correo electrónico o carta certificada, a los adjudicatarios, conforme haya sido definido por cada uno de ellos en la ficha de postulación; sin perjuicio de su publicación en la página web de ProChile ([www.prochile.gob.cl](http://www.prochile.gob.cl)).
- V. **DÉJASE** establecido que cada adjudicataria deberá completar, en un plazo no mayor a 5 días hábiles de finalizada la actividad señalada en el Considerando 3. de esta resolución, una encuesta de satisfacción, que se le enviará al correo electrónico declarado en el formulario, remitida al participante por el Subdepartamento Gestión Institucional de ProChile.
- VI. **PUBLÍQUESE** esta Resolución en la sección de Gobierno Transparente del sitio web del Servicio, de conformidad con lo dispuesto en el literal g) del artículo 7 de la Ley N° 20.285. Asimismo, y en cumplimiento de la Ley N° 19.628 sobre Protección de la Vida Privada, omitanse, los datos personales que contenga esta resolución para el sólo efecto de su notificación y publicación en el sitio electrónico de Gobierno Transparente.

**ANÓTESE, NOTIFÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE**



**ALEJANDRO BUVINIĆ ALARCÓN**  
Director de Promoción de Exportaciones  
Dirección General de Relaciones Económicas Internacionales



- Distribución
1. Subdepartamento Agricultura de Pequeña Escala.
  2. Subdepartamento Secretaría Ejecutiva de Promoción de Exportaciones.
  3. Subdepartamento de Atención Ciudadana y Transparencia.
  4. Departamento Jurídico.
  5. Archivo.